



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

**MAT.: AUTORIZA COMETIDO A
FUNCIONARIA QUE INDICA.**

Decreto Alcaldicio N° 16.925.-

MONTE PATRIA, 22 de Octubre de 2018.

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913 de fecha 06 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "por orden del Alcalde";
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

1. **AUTORIZA**, comisión de servicios a la Srta. Camila Andrea Yáñez Contreras, Rut.; [REDACTED] - 6, prestador de servicios, Unidad de Adquisiciones de acuerdo al siguiente detalle:
 - **23 y 24.10.2018** (01 viático al 100% y 01 viático al 40%): Rendición prueba de acreditación Chile Compras 2018 en Hotel Diego de Almagro La Serena.
2. **GIRESE**, a la funcionaria antes individualizada la siguiente cantidad:

➤ 01 viático al 100%	\$ 45.200.-
➤ 01 viático al 40%	\$ 18.080.-
➤ Pasajes	\$ 10.000.-
Total	\$ 73.280.-
3. **IMPUTESE**, el gasto de \$73.280.- a la cuenta presupuestaria N°215.21.04.004.010 "DAF, servicio a la comunidad", área de gestión 2.8.1, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL



**DIRECTORA
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
"Por orden del Sr. Alcalde"**

PZR /cyc
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones

